EXPTE. D. 28 M | 17-18

Provincia de Buenos Aires

Honorable Camara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires solicite a las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires la instalación de cajeros automáticos en las localidades de Pablo Podestá, de Martín Coronado y de Ciudadela Norte, pertenecientes al Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

JUAN AGUSTIN DEBANDI Diputado Bloque Frente para ta Victoria H.C. Diputados Pora, de Bs. As. **FUNDAMENTOS**

Las localidades de Pablo Podestá, Martín Coronado y Ciudadela Norte

cuentan con muy pocos y distanciados cajeros automáticos del Banco de la

provincia de Buenos Aires que les permitan realizar las operaciones cotidianas

de pagos de servicios, consultas de saldo y de últimos movimientos,

transferencias y extracciones, obligados, para hacer cualquiera de ellas, a

trasladarse a otras localidades.

Con diferentes densidades poblacionales y dispares distancias hasta los

cajeros más cercanos, en las zonas de las intersecciones de San Lorenzo y

Leandro N. Alem en la localidad de Martín Coronado; de Presidente Perón y

Madariaga en la localidad de Pablo Podestá; y del Hospital Carrillo en Hipólito

Yrigoyen y Av. Militar en la localidad de Ciudadela Norte, es imperioso que los

ciudadanos puedan acceder a éste servicio del Banco de la provincia de

Buenos Aires, el cual ayuda a la descentralización y a la buena atención,

dejando de promover colas interminables para cualquiera de las operaciones

mencionadas anteriormente.

Siendo la instalación de cajeros automáticos una necesidad de los

ciudadanos de éstas localidades y un reclamo constante por quienes padecen

ésta falencia, el presente proyecto tiene por objeto brindar una respuesta

concreta y satisfactoria.

Basándome en los fundamentos expuestos, es que solicito de éste

Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

JUAN AGUSTIN DEBANDI

Upipulado Bloque Frynte para la Victoria H.C. Dipulados Peia, de Bs. As.